

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6344	100982	07/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RECAUCHAJES BILAC THOR LTDA		
RUT EMPRESA	89012900-5	Nº	305 PISO Nº3
REGIÓN	I REGION	FONO	518328
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	TARAPACA 305 , PISO Nº3		EMAIL@ sergio.bleck@ballactor.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	04 NEUMATICOS 59/80R63 MINEROS USADOS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 23	PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ I REGION
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ POZO ALMONTE
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ CM. COLLAHUASI
RUTA A RECORRER	A16/5NORTE	
TOTAL DE K.M	300	Fecha Aprox. Viaje 08/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.45	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.99	Total ▶ 4.69
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.5	Carga ▶ 9	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ YL-3452	SemiRemolque ▶ JG-9826	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/12/2010**

FECHA HASTA ▶ **14/12/2010**

COD. AUTENTIFIC. 3312010127-3024-2010-4608-2010-000233731

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

Jose Fernando Medina
JOSE FERNANDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje